

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA  
\*DEPTO. DE EDUCACION\*

Desígnese a docente para labores de reemplazo.-

LOTA, 20 SET. 2016

DECRETO N° 3292 .- (C)

Vistos:

La necesidad existente por la Licencia Médica de el docente del Centro de Educación Integrada de adultos F-696, Don José Sepúlveda San Martín; Decreto DEM N° 601 del 30.09.2015 del Decreto N°803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**DECRETO:**

**DESÍGNESE** a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: EDNA ROCIO SAEZ OPAZO
ESTABLECIMIENTO	: Centro de Educación Integrada de Adultos F-696
RUN	:
FUNCION	: Docente de Ciencias
JORNADA	: 19 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 21 de julio de 2016
HASTA	: 10 de agosto de 2016
MOTIVO	: Licencia Médica de Don José Sepúlveda San Martín
CALIDAD	: Reemplazo
CODIGO	: 1102

**PÁGUESE** lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.-



MARGARITA M. BAEZ SUANEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



CESAR ARAVENA ORMEÑO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

CAO/MMBS/JRAZ/CPG/CAJ/mfm.-  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.